ACTA ACUERDO DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA EN EMPRESA

Acta Acuerdo entre la Empresa XXX y la Facultad de Ingeniería- UNJu

 En la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre la Facultad de Ingeniería, representada en este acto por el Sr. Decano Ingeniero Alejandro Vargas, con domicilio en Avenida Italia esq. Martiarena de la ciudad de San Salvador de Jujuy, más adelante LA FACULTAD y por otra parte la Empresa XXX, representada en este acto por XXX, con domicilio en XXX, más adelante LA EMPRESA, convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo de Práctica Profesional Supervisada de Empresa sujeto a las cláusulas que más abajo se detallan:

**PRIMERA**: El cumplimiento del Plan de Estudio exige a los alumnos de la FACULTAD la realización de Prácticas en Empresa y consultada oportunamente LA EMPRESA al respecto presta conformidad a la realización de esta actividad por parte del alumno XXX, DNI Nº XXX, Libreta Universitaria XXX, en el domicilio de LA EMPRESA,XXX.-

**SEGUNDA:** La Secretaría de Extensión, Coordinación y Planificación de LA FACULTAD y con la colaboración del Profesor tutor de Prácticas de Fábrica, coordinarán con la EMPRESA el desarrollo de la misma.

**TERCERA:** Las actividades a realizar por parte del alumno consistirán:

* XXX.

**CUARTA:** La conducción técnica y guía del alumno estará a cargo del XXX por parte de la Facultad. El conductor técnico y guía del alumno por parte de la Empresa es el XXX.

**QUINTA:** La Facultad de Ingeniería de LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY se compromete a:

* Asegurar al alumno con un seguro de accidentes personal, que incluye cobertura por prestaciones médicas, incapacidad total o parcial y muerte, por el tiempo que dure la Práctica.

LA EMPRESA se compromete a:

* Aporte de documentación y bibliografía.

**SEXTA:** Se prevé la duración de la Práctica en la Empresa a partir del XXX y hasta XXX por 200 horas, distribuidas en X horas semanales (X horas diarias).

**SÉPTIMA:** Los datos y resultados del programa gozarán de la confidencialidad que el tema amerita.

**OCTAVA:** LAS FACULTADES y LA EMPRESA observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración, teniendo en cuenta que la finalidad de esta Acta tiende a beneficiar el desarrollo de las actividades de cada una de las partes, por lo que la labor a realizar deberá ser un ejemplo de buena voluntad y coordinación de esfuerzos.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. A los 07 días del mes de agosto de 2018.

Empresa X Facultad de Ingeniería

 Ing. Alejandro Vargas